



RESOLUCIÓN 004 / 2009

El suscrito Rector de la Pontificia Universidad Javeriana Seccional Cali,

CONSIDERANDO

1. Que el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Académicas de la Pontificia Universidad Javeriana estableció las condiciones para el otorgamiento de la Medalla Félix Restrepo S. J., y en sus numerales 25, 26 y 27, reglamentó lo concerniente a esta distinción.
2. Que los numerales 25 y 26 disponen que la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, sea impuesta a personas que se distingan por sus méritos profesionales o por su contribución al progreso de la Universidad.
3. Que el Colegio de Abogados Javerianos del Valle del Cauca fue constituido el 19 de octubre de 1984, razón por la cual recientemente cumplió 25 años de existencia.
4. Que el Colegio de Abogados Javerianos del Valle del Cauca ha cumplido a cabalidad sus objetivos, velando por el bienestar de sus miembros en la medida de sus posibilidades, sirviendo como lugar de encuentro para que analicen los problemas del país, los permanentes cambios que se presentan en nuestro sistema jurídico, y similares.
5. Que el Colegio de Abogados Javerianos del Valle del Cauca y sus miembros apoyaron la creación y desarrollo de la carrera de Derecho de la Seccional Cali, soporte que ha sido vital para su existencia y consolidación.
6. Que en virtud de todo lo anterior, la Universidad considera que el Colegio de Abogados Javerianos del Valle del Cauca es merecedor de su reconocimiento por los servicios prestados a nuestra Comunidad Educativa.
7. Que corresponde al Rector de la Seccional otorgar esta medalla, a quien cumpla los requisitos antes mencionados.



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Cali

RESUELVE

Artículo Primero. Otorgar la Medalla Félix Restrepo S. J., color plateado, al Colegio de Abogados Javerianos del Valle del Cauca.

Artículo Segundo. Entregar dicha condecoración al Colegio de Abogados Javerianos del Valle del Cauca, durante el acto solemne que se celebrará el día dieciocho (18) de noviembre de 2009. Además, se le entregará el Diploma que acredita la concesión de este galardón.

Dado en Cali el nueve (9) de noviembre de 2009.

Jorge Humberto Peláez Piedrahita S. J.
Rector de la Seccional

Julián Alberto Garcés Holguín
Secretario General de la Seccional